MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – ID. N° 370.705

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS. ID. N° 370.705.** ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **840–30–03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **17/10/2019**, siendo las **09:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la Contratación Directa N° 24/2019 ***"PROVISIÓN DE***

U.O.C

ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS". ID: 370.705, *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas: --*

- *Sr.* ***Francisco Javier Bernal,*** *con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------*
- ***Victorino Aguayo,*** *con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma* ***GIRASOL S.A.*** *----------*
- ***Hugo Cáceres Florentín****, con C.I.C. N° 5.382.987, Representante Legal de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. ----------*

Se deja constancia de que en el presente proceso rige la ***Resolución DNCP N° 3133/2019 – Adjudicación por Contrato Abierto.*** *----------*

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los dos (2) sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. *De la Firma* ***LADERO PARAGUAYO S.A.****, cuya oferta es de* ***G. 115.214.1000 (ciento quince millones doscientos catorce mil cien guaraníes), IVA incluido.*** *----------*
2. ***Sobre oferta presentado por la firma GIRASOL S.A.,*** *cuya oferta es de* ***G. 116.280.000 (ciento diez y seis millones doscientos ochenta mil guaraníes), IVA INCLUIDO.*** *----------*

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta., según se observa en el cuadro siguiente: ----------

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANT. OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40 y ART. 20 LEY N° 2051/03	DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010
LADERO PARAGUAYO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GIRASOL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

a) *Del representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A.: El Certificado de Origen Salsa de Legumbres con Arroz Quesú presentado por la firma GIRASOL S.A., en el folio 24 de su oferta, declara como legumbre el poroto. El menú autorizado por el MEC especifica en el Recetario que la Legumbre para la Semana 1, día 2, es Lenteja. Posteriormente en la semana 4, día 2, la Legumbre requerida es Feijaö. Por tanto, el Certificado de Origen presentado por GIRASOL S.A. no se adecua a lo autorizado por el MEC. El Informe de RSPA presentado en el folio 85 fue emitido por la misma firma. ----------*

b) *No presenta el Informe de RSPA emitido por tercero, tiene que ser por emitido por el INAN para cada proyecto de alimentación escolar. ----------*

Se informa a los representantes que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se les notificará oportunamente por los medios establecidos. ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. Se ha cursado solicitud de justificación de precios cotizados a la firma oferente LADERO PARAGUAYO S.A., en vista de que el precio por ración cotizado supera el 30% por debajo del Precio Referencial publicado a través del SICP, dando así cumplimiento a lo establecido en el PBC, específicamente en la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN,**

U.O.C

PUNTO 2, ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS. La misma ha formulado contestación al pedido en tiempo y forma. ----------

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a la **SECCIÓN II – PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del **PBC**, se procede a verificar la presentación por parte de las oferentes de los documentos de carácter sustancial, según se ilustra en el siguiente **CUADRO N° 1:** ----------

CUADRO N° 1 – Documento Sustanciales			
		EMPRESAS OFERENTES	
N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	LADERO PARAGUAYO S.A.	GIRASOL S.A.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

5.1. Análisis de las documentaciones presentadas

5.1.1. En primer lugar, se procede a verificar el **Formulario de oferta y la Lista de Precios**, comprobando que ambas oferentes presentaron correctamente dichos requisitos. ----------

5.1.2. En segundo término, se verifica la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, resultando que, al igual que el punto anterior, ambas empresas presentaron dicha garantía debidamente extendida. ----------

5.1.3. En cuanto hace referencia la documentación que acredita la identidad de las oferentes, ambas están debidamente identificadas. ----------

Como conclusión al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las oferentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, es del criterio que, las mismas **cumplen acabadamente con los requerimientos establecidos en el PBC**, en cuanto a presentación de la documentación de carácter sustancial. ----------

5.2. Análisis de los Precios Ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo

Empresa Oferente: LADERO PARAGUAYO S.A.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	8.510	9.690	11.790	101.183.900	115.214.100
Empresa Oferente: GIRASOL S.A.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	8.510	9.690	12.000	102.120.000	116.280.000

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

5.3. Origen Nacional

Las oferentes han presentado **Certificados de Origen Nacional** de todos los menús licitados. ----------

5.4. Selección de la Oferta más Baja y Verificación de presentación de Documentos técnicos, legales y financieros.

Tomando en consideración el cuadro precedente, se tiene quela oferta más baja es la presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A., por lo que es seleccionada para determinar el cumplimiento de los demás criterios de evaluación previstos en el PBC, a través de la verificación de la Documentación Técnica, Legal y Financiera, cuyo resultado se observa en el siguiente cuadro: ----------

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

		Empresa Oferente	
		LADERO PARAGUAYO S.A.	
N°	Descripción del Documento	Cumple	No cumple
1	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Cumple	
2	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2015/2017)	Cumple	
3	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	Cumple	
4	Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple	

Otros Documentos.

		Empresa Oferente	
		LADERO PARAGUAYO S.A.	
N°	Descripción del Documento	Cumple	No cumple
1	Para el caso de empate se requerirá la presentación de la Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.	Cumple	
2	Documentos que acrediten que la actividad principal del oferente, consista en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple	
3	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos de alimentos frescos para colectividades públicas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **100%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017/2018. Esta acreditación requerirá de los respectivos códigos de contratación.	Cumple	
4	Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos,	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

	enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.		
5	Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (como mínimo 2) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple	
6	Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	Cumple	

5.5. Requisitos de Calificación Posterior

A través de la documentación complementaria presentada por la oferente, se ha podido determinar el cumplimiento de los siguientes requisitos: ----------

a) **Capacidad Financiera:** cumple a cabalidad. ----------
b) **Experiencia y Capacidad Técnica:** la oferente cumple con estos requerimientos. ----------

Culminada esta verificación, el Comité concluye que, en base a las documentaciones y demás recaudos proveídos, la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** es lo suficientemente solvente y cumple con las expectativas con relación a los intereses de **la Convocante**. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CD. N° 24/2019, ID. N° 370.705 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS,** a la siguiente firma: **LADERO PARAGUAYO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Asunción, por un total de **Gs. 115.214.100 (ciento quince millones doscientos catorce mil cien guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

MUNICIPALIDAD ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO